



# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEON.

Se suscribe á este periódico en la Redacción, casa de José GONZÁLEZ RENDÓN.—calle de La Platería, n.º 7.—50 reales semestre y 30 el trimestre pagados anticipados. Los anuncios se insertarán á medio real línea para los suscritores y un real línea para los que no lo sean.

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletín que correspondan al distrito, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanezca hasta el recibí del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines coleccionados ordenadamente para su encuadernación que deberá verificarse cada año.

## PARTE OFICIAL.

### GOBIERNO DE PROVINCIA.

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL DE LOS RAMOS DE FOMENTO.

##### Negociado de Minas.

##### Estadística.

##### Circular.—Núm. 138.

Por circulares publicadas en los Boletines de los días 9 de Agosto, 20 de Setiembre y 16 de Octubre del corriente año, números 18, 36 y 47, se han reclamado con insistencia á los Ayuntamientos los datos referentes al número de alojamientos y bagages que en esta provincia se hubiesen facilitado al ejército durante el año de 1870, sujetándose al efecto á los modelos que se insertan en el número 18, sin que lo hayan aun verificado los que se expresan á continuación.

En su consecuencia, les prevengo por última vez, que si á vuelta de correo no cumplen con este servicio, se procederá á hacer efectivas las multas de 17 pesetas 50 cént. con que quedan cominados, sin perjuicio de exigirles, además la responsabilidad á que se hacen acreedores por su marcada desobediencia; debiendo advertirles á la la vez, que aquellos que no hubiesen facilitado cantidad alguna por este concepto, deberán hacerlo constar así por medio

de comunicacion, á fin de que obre los efectos oportunos en el expediente de su referencia.

Leon 27 de Diciembre de 1872.—El Gobernador, *Julian Garcia Rivas*.

Ayuntamientos que se hallan en descubierto por el servicio que se reclama en la anterior circular.

##### Partido de Astorga.

Castriello de los Polvazares.  
Lucillo.  
Pradorrey.  
Santa Colomba de Somoza.  
S. Justo de la Vega.  
Val de S. Lorenzo.  
Valderray.  
Villamejil.  
Villarejo.

##### Partido de La Bañeza.

Cebrones del Río.  
Pobladora de Pelayo Garcia.  
Sta. Maria de la Isla.  
Villazala.

##### Partido de Leon.

Cuadros.  
Gradefes.  
Leon.  
Mansilla Mayor.  
Onzonilla.  
Rioseco de Tapia.  
San Andrés del Rabanedo.  
Sariegos.  
Vega de Infanzones.

##### Partido de Marías de Paredes.

Campo de la Lomba.  
Las Omañas.

##### Partido de Ponferrada.

Alvaros.  
Borranos.  
Cabañas Raras.  
Castriello de Cabrera.  
Pinaranza.  
Puerto Domingo Florez.  
Toreno.

##### Partido de Riaño.

Lillo.  
Maraña.

Oseja de Sajambre.  
Veganian.

##### Partido de Sahagun.

Bercianos del Camino.  
El Burgo.  
Castromudarra.  
Castrotierra.  
Cubillos de Rueda.  
Escobar.  
Sta. Cristina.  
Valdepolo.

##### Partido de Valencia de D. Juan.

Ardon.  
Castillfalé.  
Corbillos.  
Mataleon.  
Matanza.  
S. Millán de los Caballeros.  
Santas Martas.  
Torat de los Guzmanes.

##### Valderas.

Villanueva de las Manzanas.  
Villademor de la Vega.  
Villaquejida.

##### Partido de La Vecilla.

Pola de Gordon.  
Valdeteja.

##### Partido de Villafraanca del Bierzo.

Arganza.  
Balboa.  
Sancedo.  
Trabadelo.  
Valle de Pinolledo.

##### Circular.—Núm. 139.

Los cuerpos colegisladores en el desmo de conocer la situación económica de los Municipios, han reclamado del Gobierno de S. M. los resúmenes de las liquidaciones de los presupuestos municipales correspondientes á los ejercicios de 1868 á 69, 69 á 70, 70 á 71, 71 á 72 y 72 á 73, y este por Reales órdenes de 31 de Mayo y 30 de Setiembre de 1871 y 23 de Octubre de 1872, me encarga exija de los

Ayuntamientos un estado por cada uno de los ejercicios citados; en los que conste con separacion el crédito autorizado para cada uno de los servicios, ó gastos de los pueblos; lo que se haya pagado con cargo á este crédito, durante el ejercicio del presupuesto, y en el periodo de su ampliacion; y las obligaciones que hayan quedado pendientes de pago al cerrarse definitivamente el ejercicio, por no haber sido posible solventarlas; en igual forma se expresará tambien los ingresos autorizados; los que se hayan cobrado durante el ejercicio del presupuesto y periodo de ampliacion, los créditos pendientes de cobro al cerrarse definitivamente el ejercicio, y cuyos cinco estados «uno por cada ejercicio» se ajustarán al modelo que á continuacion se inserta; advirtiéndole, que en el correspondiente al del presente año de 72-73 solo se cubrirá la cantidad presupuestada.

De absoluta y urgente necesidad el remitir los datos expresados, yo espero que tanto los Sres. Alcaldes como los Secretarios se dedicarán con toda la asiduidad posible á facilitarlos; en la inteligencia, que si á los 20 dias de publicada esta Circular en el Boletín oficial no se hubiesen remitido á este Gobierno, quedan incurso en la multa de 15 pesetas sin perjuicio de adoptarse las medidas que crea convenientes para que á costa de los Ayuntamientos, se faciliten los datos que se reclaman.

Leon 21 de Diciembre de 1872, *Julian Garcia Rivas*.

**ESTADO demostrativo del presupuesto de gastos é ingresos de dicho municipio, cantidades abonadas y cobradas durante el año económico, y obligaciones pendientes de pago y créditos sin cobrar, al cerrarse definitivamente el ejercicio de 18 á 18**

GASTOS.				INGRESOS.			
CAPÍTULOS.	Autorizados en el presupuesto.	Abonados durante el ejercicio.	Obligaciones pendientes de pago al cerrarse el ejercicio.	CAPÍTULOS.	Autorizados en el presupuesto.	Cobrados durante el ejercicio.	Créditos pendientes de cobro al cerrarse el ejercicio.
	Pesetas. Cs.	Pesetas. Cs.	Pesetas. Cs.		Pesetas. Cs.	Pesetas. Cs.	Pesetas. Cs.
1.° Gastos del Ayuntamiento.				1.° Productos de Propios.			
2.° Policía de seguridad.				2.° Idem de montes.			
3.° Policía urbana y rural.				3.° Impuestos establecidos.			
4.° Instrucción pública.				4.° Beneficencia particular.			
5.° Beneficencia municipal.				6.° Instrucción pública.			
6.° Obras públicas y reparacion de cementerios del comun.				6.° Correccion pública.			
7.° Correccion pública.				7.° Extraordinarios aeventuales.			
8.° Montes.				8.° Resultas de presupuestos anteriores			
9.° Cargas.				9.° { Recursos legales para cubrir el déficit. {			
10. Obras de nueva construccion.				{ Arbitrios. {			
11. Imprevistos y calamidades.				{ Repartimiento general. {			
12. Resultas de presupuestos anteriores.				{ Consumos. {			
<b>TOTAL de gastos locales.</b>				<b>TOTAL del presupuesto de ingresos.</b>			
(Adic. al cap. 1.°) <b>Cupo provincial.</b>							
<b>TOTAL del presupuesto de gastos.</b>							

**Resúmenes.**

1.°	Pesetas. Cs.	2.°	Pesetas. Cs.	3.°	Pesetas. Cs.
Total presupuesto de gastos.		Abonado durante el ejercicio.		Obligaciones pendientes de pago.	
Id. de ingresos.		Cobrado en id.		Créditos pendientes de cobro.	
<b>Sobrante ó déficit.</b>		<b>Diferencia de más ó de menos.</b>		<b>A favor ó en contra.</b>	

**OBSERVACIONES.**

V. B.  
El ALCALDE,

á de de 187  
El SECRETARIO,

NOTAS.—1.° En el tercer capítulo de ingresos deben consignarse los impuestos ó arbitrios permanentes, como son los de pesos y medidas, nichos de cementerios, puestos públicos y demás que se hallaban establecidos á la fecha de la publicacion de la ley de 23 de Febrero de 1870.  
2.° En el capítulo 9.° de ingresos, se comprenderá los arbitrios establecidos por la vigente ley municipal, los repartimientos y las imposiciones sobre los artículos de comer, beber y arder, que constituyen los consumos.  
3.° En la tercera casilla, tanto de los gastos como de los ingresos, respectivamente, ha de resultar por precision, así por capítulos como en los totales, la diferencia de las dos casillas anteriores.  
4.° En los resúmenes han de figurar: en el 1.° los totales de las primeras casillas de gastos é ingresos; en el 2.° las segundas de id. y en el 3.° las terceras de id., con objeto de sacar las diferencias.  
5.° Cuando en el primer resúmen resulte *déficit*, se suprimirá la palabra *cobranza* y viceversa. Lo mismo se hará con las palabras *por más ó por menos* y *á favor ó en contra* de los resúmenes 2.° y 3.°  
6.° Debajo del Estado se pondrán las observaciones que tenga que hacer el municipio, siendo lacónicas y espicitas, y expresando en primer término lo que el Ayuntamiento adeude á los Maestros de instruccion primaria.

Habiéndose fugado la noche del 16 del actual de la cárcel de Busdongo el preso Fernando Peña (a) Fernandín, natural de Olloniego (Asturias), cuyas señas se expresan á continuación; encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás agentes de la autoridad, procuren la busca y detención del indicado sugeto, y caso de ser habido, lo pongan á disposición del Juzgado de primera instancia de Cervora do Rio-Pisuerga.

Leon 28 de Diciembre de 1872.—El Gobernador, Julian Garcia Rivas.

SEÑAS.

Edad 41 años, estatura 4 pies 6 pulgadas, color moreno y con toda la barba, viste chaqueta negra, faja morada, blusa azul, pantalón negro, zapatos nuevos, sombrero hongo y color de chocolate.

MINAS.

D. JULIAN GARCIA RIVAS, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: que por D. Juan Bergeon, vecino de la Granja, residente en dicho pueblo, de edad de 48 años, profesion cantero, se ha presentado en la Sección de Fomento de este Gobierno de provincia en el día 23 del mes de la fecha á las doce de su mañana una solicitud de registro, pidiendo doce pertenencias de la mina de carbon llamada La Maria, sita en término común del pueblo de Cereza, Ayuntamiento de Prado, al sitio de la llamada, y linda al Naciente con tierra del hospital. Mediodía con teso de Castro, Poniente y Norte con camino de la Rebolla; hace la designacion de las citadas doce pertenencias en la forma siguiente: se tendrá por punto de partida el sitio del barranco, desde donde se medirán en direccion Norte cuatrocientos metros, por el Mediodía doscientos,

por el Oriente ciento y ciento por el Este.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, he admitido definitivamente por decreto de este día la presente solicitud sin perjuicio de tercero: lo que se anuncia por medio del presente para que en el término de sesenta dias contados desde la fecha de este edicto, puedan presentar en este Gobierno sus oposiciones los que se consintoraren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado, segun previene el artículo 24 de la ley de minería vigente.

Leon 23 de Diciembre de 1872.—Julian Garcia Rivas.

DE LOS AYUNTAMIENTOS.

Alcaldia constitucional de S. Esteban de Valhueza.

Por dimision del que la desempeñaba, se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento con la dotacion anual de quinientas pesetas, satisfechas de los fondos municipales por trimestres vencidos, siendo obligacion del agraciado la formacion de toda clase de repartimientos, matriculas, confeccion de cuentas municipales y cuantos cargos pertenezcan á tal Secretaría.

Los aspirantes que reunan las condiciones que menciona el artículo 116 de la Ley municipal vigente, presentarán sus solicitudes documentadas en debida forma con los comprobantes que acrediten sus méritos y servicios, en esta Alcaldia en el término improrogable de 30 dias, contados desde que este anuncio sea inserto en el Boletín oficial de la provincia, cuya Secretaría se halla desempeñada interinamente por D. Juan Antonio Gonzalez Mendez, maestro de primera Enseñanza Superior.

S. Esteban de Valduza y

Diciembre 25 de 1872.—El alcalde J.º, Faustino Gonzalez.

Alcaldia constitucional de Valdevimbre.

El día 23 del corriente desapareció de los pastos del pueblo de Valdevimbre una yegua de Gregorio Rey, vecino del mismo, que habiendo pertenecido á José Gomez, vecino de Turcia, la cambió en dicho día por una pollina del Gregorio, cuyas señas de la yegua se expresan á continuación:

Edad 12 años, alzada 6 cuartas, pelo castaño, uña estrecha blanca en la frente, cojea algo de la mano derecha á consecuencia de un tumor.

Valdevimbre 30 de Octubre de 1872.—El Alcalde, Emeterio Martinez Perez.

Alcaldia constitucional de Cea.

Los dueños de una pollina cardina, un potro lechuzo y una haca roja que se hallan depositadas en poder de D. Manuel Bueno, Pedro Fernandez y Mauricio Tomé, vecinos de esta Villa respectivamente, pueden pasar por esta Alcaldia á recogerlas previo las señas y pago de los gastos que hayan ocasionado. Cea y Octubre 23 de 1872.—El Alcalde, Juan Fernandez.

DE LA AUDIENCIA DEL TERRITORIO.

Secretaria de Gobierno de la Audiencia de Valladolid.

Por el Ministerio de Gracia y Justicia se ha comunicado al Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia con fecha 30 de Noviembre último la Real orden siguiente:

«Ilmo. Sr. Por el Ministerio de la Guerra se dijo á esta Secretaria en 27 de Octubre último lo que sigue:—Con esta fe-

cha digo á los Capitanes generales de los Distritos y al Director general de Administracion militar lo siguiente:—Por el Ministerio de Fomento se dijo á este de la Guerra con fecha 25 de Setiembre último lo siguiente:—Vista la Real orden expedida en 5 del mes actual por el Ministerio del digno cargo de V. E. significando la conveniencia de que se disponga que los presos políticos se consideren como si fuera tropa del Ejército para el abono del pasaje por los Ferro-carriles cuando se les consiguiera la rebaja que para aquella tengan establecida en sus tarifas las diferentes empresas. S. M. el Rey (q. D. g.) conformándose con lo propuesto por la Direccion general de Obras públicas se ha servido disponer: que si bien los presos ya por delitos ya por delitos comunes no deben disfrutar de aquellas ventajas por la sola circunstancia de hallarse sujetos á la jurisdiccion militar, los prisioneros de guerra se consideran como tropa para el goce de los beneficios á dicha clase reconocidos cuando viajan por las vias férreas; y se manifieste á V. E. que teniendo concedidas las empresas por voluntad propia rebajas de precios en favor de los presos que viajan por sus líneas, esta concesion es aplicable á todos los de su clase, cualquiera que sean las autoridades de que dependan.

De Real orden lo traslado á S. E. para su conocimiento y efectos oportunos.

Siendo la voluntad de S. M. que respecto de los presos dependientes de las autoridades militares que sean reclamados por otras, no sean puestos á su disposicion sin conocimiento de este Ministerio; debiendo considerarse la conduccion como ordinaria, y en el concepto de que si los presos fuesen reclamados por autoridades dependientes del ramo de Guerra, se aplicará al capítulo 29 del presupuesto del mismo, el gasto de transporte y el de las escoltas, pero cuando lo sean por autoridades civiles ó judiciales no deberá ser

cargo su conduccion al indicado presupuesto.»

Cuya Real orden se circula en los Boletines oficiales por acuerdo del Ilmo. Sr. Presidente, para conocimiento de las autoridades judiciales del territorio de esta Audiencia y efectos oportunos.

Valladolid Diciembre 23 de 1872.—Baltasar Barona.

Declarada vacante la Notaria de Villavicencio, en el partido de Villalon, por imposibilidad fisica de D. Máximo Merino que la desempeñaba y debiendo proveerse conforme a lo dispuesto en el art. 155 del Reglamento general para la ejecucion de la ley del Notariado y demas disposiciones vigentes, el Ilustrisimo señor Presidente en vista de la comunicacion de la Direccion general del Registro civil, de la Propiedad y del Notariado, ha dispuesto se anuncie la referida vacante en los Boletines oficiales de las provincias de este Territorio para que los que quieran mostrarse aspirantes presenten sus solicitudes documentadas ante la Junta Directiva del Colegio Notarial del Territorio en el término de 40 dias a contar desde su insercion en la Gaceta de Madrid, expresando en su instancia que se obligan a pagar al D. Máximo Merino la pensión de mil pesetas anuales interin viva por mensualidades vencidas.

Valladolid 25 de Diciembre de 1872.—D. O. del Ilustrisimo señor Presidente.—El Secretario de Gobierno, Baltasar Barona.

#### DE LOS JUZGADOS.

*D. Francisco Vicente Escolano, Juez de este partido de Leon.*

Por el presente, segundo y último edicto, cito, llamo y emplazo a los que se crean con derecho a la herencia de Isabel Gordon y Castrillo, natural y vecina que fué de esta ciudad, para que comparezcan en el expediente de abintestate de la misma dentro de

veinte dias, a hacer uso de aquel; advirtiéndole que se han presentado reclamando dicha herencia: Eustaquio, Segunda y Manuela Fernandez Gordon, como hijas de la finada.

Leon veinte y seis de Diciembre de 1872.—Licenciado Francisco Vicente Escolano.—Por su mandado, Huiodoro de las Villinas.

*D. Francisco Vicente Escolano Juez de este partido.*

Por el presente primero, segundo y tercero edicto, cito llamo y emplazo a Agustina Morante y Vilabraz, natural de Gordaliza de la Loma, partido de Villalon, residente que fué en esta ciudad y a timamento en Valladolid, de diez y siete años de edad, de profesion sirvienta, para que dentro del término de treinta dias, a contar desde la insercion del presente en el Boletín oficial de esta provincia y en la Gaceta de Madrid, se presente en este mi Juzgado a efecto de notificarle el traslado que se le ha conferido de la calificación del delito dado por el Ministerio fiscal en la causa criminal que se la sigue por atribución el hurto de mil setecientos cuarenta reales a su amo D. Baldemero Hernandez.

Dado en Leon a trece de Diciembre de mil ochocientos setenta y dos.—Licenciado Francisco Vicente Escolano.—Por mandado de S. Sria., Martin Lorenzara.

*D. Patricio Quirós, Juez de primera instancia de Astorga y su partido.*

Por el presente edicto, cito, llamo y emplazo a Ramon Pardo, cuyo segundo apellido, naturaleza y vecindad del mismo se ignoran, de cuarenta y cinco años de edad, estatura alta, cara delgada, nariz y pesonazo largos y delgados y barba corta, que vestia capa de paño negro ya usada y corta, pantalón tambien negro y somelo, y botecuites de becerro; para que dentro del término de nueve dias, a contar desde la insercion de esta edicto en el Boletín oficial de la provincia y Gaceta de Madrid,

comparezca en este Juzgado a fin de recibirle la oportuna declaracion en causa criminal, pues de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Astorga a trece de Diciembre de mil ochocientos setenta y dos.—Patricio Quirós.—Por su mandado, Felix Martínez.

*D. Antonio Lopez Silva, Juez de primera instancia de la villa Fonsagrada y su partido.*

Por el presente se llama a Ramiro Lastra Teigeiro, natural de la Vega de Rivadeo, con ignorada residencia, para que dentro del término de 20 dias, contados desde la fecha de la insercion en el Boletín oficial de las provincias de Galicia, Asturias y Leon, comparezca, en este Juzgado a prestar declaracion y evacuar la cita que le resulta en causa criminal que en el mismo se instruya por robo de la casa de Juan Teigeiro, de la Puebla de Navia; pues así lo acordó en providencia dictada en el día de hoy.

Fonsagrada Diciembre veinte de mil ochocientos setenta y dos.—Antonio Lopez Silva.—Por mandado de S. Sria., Bernardo Rubiero y Guzman.

*D. Patricio Quirós, Juez de primera instancia del partido de esta ciudad.*

Por el presente, primer edicto, se cita, llamo y emplazo a Celestino (s) Caselito, cuyo apellido, edad y demás circunstancias se ignoran, para que se presente en este Juzgado dentro de nueve dias, siguientes al de la insercion de aquel, a ser indagado en la causa que contra el mismo se sigue por lesiones a Hilario Fernandez, de esta vecindad, el diez de Octubre última, bajo aprehensimiento, de que así lo acuerdo le parará el perjuicio de ley.

Dado en Astorga a diez y seis de Diciembre de mil ochocientos setenta y dos.—Patricio Quirós.—Por mandado de S. Sria., Manuel Navas Mediavilla.

*D. Nicmor Rojas Caballero, Juez de primera instancia de esta villa de Corvera de Rio Pisuerga y su partido.*

Por el presente, primer edicto, cito, llamo y emplazo a Alejo Garcia, de oficio carcelor, natural y vecino de Prádanos de Ojeda para que en el término de treinta dias a contar desde la insercion de este anuncio en la Gaceta de Madrid, comparezca en este Juzgado con el fin de prestar una declaracion en la causa criminal que me hallo instruyendo por robo con homicidio a D. Benito Frailo, vecino que fué de Vega de Bar; aprehiéndole que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que diese lugar.

Dado en Corvera a quince de Diciembre de mil ochocientos setenta y dos.—Nicanor Rojas.

#### ANUNCIOS OFICIALES.

En el sorteo celebrado en Madrid, el día 23 del actual, para adjudicar el premio de 625 pesetas concedido en cada una a las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, ha cabido en suerte dicho premio a D. Rosa Palan y Roig, hija de D. Cosma, Miliciano Nacional de Vimbode.

Lo que se inserta en el Boletín oficial de la provincia para que llegue a noticia de la interesada. Leon 25 de Diciembre de 1872.—El Gefé económico, Alejandro Alvarez de Alvarez.

#### ANUNCIOS PARTICULARES.

Se vende la casa que habita D. Juan Pelayo, en Mansilla de las Mulas, Plaza Mayor, al mercado del grano, tiene paneras suficientes para toda clase de granos, y habitaciones arcos, con todas las comodidades que se pueden desear.



# INDICE

Noviembre.

de las leyes, decretos, órdenes, circulares y demás disposiciones de interés general contenidas en el Boletín oficial de León en el año económico de 1871 á 1872.

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

	Número del Boletín.
Ley dando amnistía por delitos políticos.	16—20
Decreto nombrando Gobernador de la provincia de León á D. Julian Garcia Rivas	25
Otro declarando terminado la legislatura de 1871	81
Otro disolviendo las Cortes y convocando las nuevas.	87
Otro decidiendo á favor de la autoridad judicial de Valencia de D. Juan la competencia suscitada con el Gobernador de León.	95

## MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Ley sobre adquisición de censos, foros y demás derechos.	6
Real orden sobre nombramiento de magistrados suplentes.	5
Arancel para Juzgados municipales.	17
Decreto sobre inscripciones de foros, censos, etc.	24
Reglamento de exámenes de aspirantes á procuradores.	67
Circular para que los empleados del Ministerio fiscal se provean de títulos.	132

## MINISTERIO DE ESTADO.

Reglamento para plantear la nacionalidad de los españoles domiciliados en el extranjero.	32
--	----

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Real orden declarando compatibles los premios de los Administradores provinciales, de patronatos, memorias y obras pías, con cualquier otro sueldo.	3
Otra dejando sin curso las reclamaciones que no estén ajustadas á la de 29 de Febrero de 1870.	3
Real decreto concediendo á los milicianos nacionales el uso de una medalla.	5
Real orden sobre abono á los milicianos movilizados.	5
Ley llamando á las armas 35.000 hombres.	6
Circular para el envío directo de exposiciones á los cuerpos colegisladores.	13
Real orden sobre enteramiento de cadáveres que pertenecen á religion distinta.	13
Circular sobre orden público.	15
Real decreto sobre instalacion de dependencias de telegrafos.	20
Subasta de la conduccion del correo de León á la estacion del ferro carril.	21
Id. de Astorga á la estacion	21
Circular declarando legales los arbitrios impuestos por los Ayuntamientos.	28
Real orden disponiendo que en ausencia del Gobernador, el Secretario presida las sesiones de la Junta provincial de Sanidad.	30
Circular sobre instruccion de expedientes de rotaciones.	31
Otra para la detencion de súbditos españoles.	48
Otra para la declaracion de soldados para la segunda reserva.	50

Reglamento provisional de baños minerales	52
Subasta de la conduccion del correo de Brañuelas á la Coruña.	57
Circular sobre renovacion de Ayuntamientos.	66
Subasta del correo entre Mayorga y Valderas.	84
Circular sobre elecciones.	108
Suspension del sorteo de quintos hasta Mayo.	108
Circular sobre reunion de las Diputaciones provinciales	111
Otra reclamando datos estadísticos.	145

## MINISTERIO DE FOMENTO.

Reglamento de las escuelas de Veterinaria.	6
Real decreto estableciendo Juntas de Agricultura, Industria y Comercio.	7
Real orden estableciendo el uso obligatorio de pesas y medidas	7
Real decreto creando la condecoracion de Maria Victoria.	8
Real orden previniendo á los fieles contrastes comparezcan las pesas y medidas.	11
Real decreto sobre provision de cátedras vacantes.	13
Reglamento de la orden civil de Maria Victoria.	14
Ley sobre conservacion de derechos á los bachilleres en ciencias.	15
Otra sustituyendo el art. 19 de las bases de la legislacion de minas.	15
Real decreto creando un instituto nacional de vacunas.	15
Real orden para que las inspecciones vigilen sobre los actos de las empresas de ferro-carriles.	35
Real decreto sobre derechos de ingenieros agrónomos.	73

## MINISTERIO DE HACIENDA.

Ley para que los descubiertos de diferentes años se cubran por medio de billetes del Tesoro.	12
Real decreto del censo de la propiedad.	23
Otro sobre organizacion de la Caja de Depósitos.	25
Instrucciones para el de la propiedad del país.	48

## MINISTERIO DE LA GUERRA.

Ley señalando la fuerza del Ejército permanente.	5
Real orden estableciendo oficinas en los hospitales militares.	25
Programa para el ingreso en estado mayor.	37
Id. de vacante de profesor en Veterinaria.	95

## MINISTERIO DE ULTRAMAR.

Real orden sobre examen de aduanas en las antillas	48
--	----

## AUDIENCIA TERRITORIAL.

Transcribe una Real orden sobre patentes.	1
Vacante del registro de la propiedad en Punterada.	38
Circular sobre anotaciones en el registro de la propiedad.	39
Transcribe una Real orden sobre procedimiento de apremio.	58
Circular sobre visitas trimestrales á los registros de la propiedad.	75
Transcribe una Real orden autorizando á los Se-	

cretarios de Juzgados municipales para intervenir en todas las actuaciones.	76
Id. otra para el uso de pesas y medidas decimales.	89
Convenio entre España y Bélgica para la trasmission de fallecidos.	107
Transcribe una Real orden sobre pago de contribucion industrial.	114
Otra sobre aprehensiones de armas ó municiones.	114
Otra sobre juramento de la Constitucion.	117
Fiscales municipales 1872 á 74.	146

## GOBIERNO DE PROVINCIA.

Circular reclamando estados del presupuesto municipal.	12
Vacante de la Cartería de la Magdalena.	1
Relaciones de los propietarios á quienes se ocupan terrenos con la acequia del canal del Esba.	4
—13—14—64—93	
Circular para la captura de Eduardo Soler y Vilobus.	3
Subasta para la conduccion del correo entre Panderada y Barco de Valdeorras.	2
Circular para la captura de Higinia Santos.	3
Otra en averiguacion de los autores del robo en la iglesia de Carbonera.	5
Circular para la captura de José Rodolfo Rodriguez.	5
Otra de la Direccion de obras públicas dictando medidas para la repression de atentados en los vias férreas.	6
Repartimiento de los 35 000 hombres llamados al servicio de las armas.	6
Circular convocando á la Diputacion a sesion extraordinaria.	6
Otra para la captura de los autores de robo en Villarrin.	8
Estados del precio medio de los artículos de consumo.—8.	
Repartimiento de los quintos que han correspondido á esta provincia.	8
Circular señalando dias para la entrega de quintos en caja.	10
Captura de los sueltos que se expresan.	11
Division del término para las elecciones municipales de Malanza.	11
Se traslada la capitalidad del Distrito de Quintanilla de Somoza á Priaranza.	11
Circular suspendiendo la entrega de quintos en caja.	12
Otra para la captura de los autores del robo en la iglesia de Olea.	15
Vacante de varias escuelas.	15
Circular reclamando una relacion de portazgos y vareages.	16
Otra señalando dia para la entrega de quintos.	17
Otra dictando disposiciones sobre acalamientos de lincas.	10
Relacion del valor de obras ejecutadas en el ferro carril de Galicia y Asturias, 19—53—97—134	
Circular para la formacion del padrón y listas electorales.	22
Otra para los autores del robo á D Ramon Requijo.	22
Precios medios de artículos de consumo en Junio.	22
Circular para la captura de los autores del robo en la iglesia de Villanueva del Monte.	22
Otra id. para la de Gaspar Perez Gonzalez.	24
Vacante de la plaza de peaton de Valle de Pinedo, Candia y Perazanes.	24

Relacion de los Ayuntamientos que figuran en descubiertos por obligaciones de 1.ª enseñanza. 27  
Circular para la captura de Mariano Calvo Pardo. 28  
Otra id. id. de Frutos Blanco. 32  
Otra id. id. de Francisco Rivas. 33  
Precio medio de artículos de consumo en Agosto. 35  
Circular para la captura de los autores del robo de cinco caballos. 36  
Otra para la de varios sugetos. 37  
Vacante de plaza de Asstgo. a Robalán del Cantón. 38  
Captura de Venancio Blanco. 37  
Circular para la adquisición de cédulas electorales. 42  
Convocatoria a los Sres. Diputados provinciales. 46  
Precio medio de artículos de consumo en Septiembre. 40  
Circular para la captura de Ramon Iglesias. 47  
Otra para el abono de descubiertos de la mesita. 51  
Relacion para la presentacion de quintos en las dms que se expresa. 51  
Circular para la captura de José Osorio. 36  
Relacion de los Ayuntamientos que se hallan en descubiertos por puntajes etc. 54  
Vacante de apoderados en las estaciones del Noroeste. 54  
Circular dejando sin efecto las variaciones hechas en los colegios electorales. 55  
Otra señalandole para eleccion de Diputado provincial por Ríbio. 55  
Vacante de la plaza de ordenanza en la estafeta de Astorga. 55  
Circular para la reparticion de cédulas electorales. 56  
Tabla de las partes de castaños por aforo-carril. 57  
Circular para la captura de Ramona Fernandez. 59  
Vacante de la plaza de peaton de La Veilla. 61  
Precio medio de artículos de consumo en Octubre. 62  
Proyecto de aprovechamiento de aguas en Nava. 63  
Circular reclamando copia del censo electoral. 67  
Otra sobre mandamientos de maestros. 67  
Otra reclamando estado del personal de carceles. 69  
Otra para la captura de Antonio Tallón. 69  
Id. para la de María González. 70  
Fondo antiguo del nuevo Ministerio. 72  
Precio medio de artículos de consumo en Noviembre. 74  
Subasta de la traccion de las oficinas telegráficas. 81  
El recibidos por obligaciones de 1.ª enseñanza. 81  
Circular para la captura de Venancio Herrero. 86  
Otra reclamando estados de las tentillas, castaños etc. 86  
Otra para la captura de los sugetos que se expresan. 88  
Otra id. para la de los autores del robo en la Iglesia de S. Fe de Azcoitia. 99  
Id. id. de la de Coslubierra. 91  
Id. id. de la de Sanzago Eguara de Daltzil. 92  
Convocatoria a Diputado a sesion extraordinaria. 93  
Circular en averiguacion del paradero de Polimitivo González García. 91  
Nómina de los propietarios de fincas en la carcer de Leon a Cabanillas. 95  
Circular para renovacion de las Juntas locales de primera enseñanza. 96  
Otra para la captura de los autores del robo en la Iglesia de Mariálen y Sta. Oja. 99  
Otra para la captura de Juan Paredes. 99  
Otra reclamando temas para la Junta de inspectores de San Juan. 99  
Descubiertos por gastos carceles = 100 = 109  
Precio medio de artículos de consumo en Enero. 109  
Nombramiento de Gobernador D. Francisco Gudiño. 101  
Circular para la captura de dos confidados. 106  
Otra para la de los autores del robo en las Iglesias de Mitregaves y Jorac. 107  
Circular para la de Pedro Liturgio. 107  
Otra id. para la de Pedro Perez. 108  
Otra para la de Valentin Yayo. 109  
Otra sobre presentacion de elecciones. 110  
Otra para la observancia de la ley electoral. 111  
Otra reclamando tema de los llamados residentes en el extranjero. 111  
Otra id. para el id. del censo electoral. 111  
Precio medio de artículos de consumo en Febrero. 111  
Circular para las capturas de varios sugetos. 112  
Otra para elecciones de Diputados a Cortes. 113  
Circular para la captura de los autores del robo en la Iglesia de Calzadilla. 116

Otra id. en la ermita de Villatoquita. 117  
Otra en averiguacion de paradero de Pedro Coronado. 121  
Otra para la captura de Manuel Garcia Villartino y Gregorio Cabero. 122  
Otra para la remision de parte quincenal de reclusos. 124  
Supresion de las Ayuntamientos de Toral de Merayo, Trabuelo y Villaco. 127  
Suspension de la declaracion de soldados. 129  
Precio medio de artículos de consumo en Marzo. 129  
Relacion de los Ayu. Camareros que se hallan en descubiertos por obligaciones de 1.ª enseñanza. 130  
Circular para la captura de los autores del robo en la Iglesia de Villamaño. 131  
Otra en averiguacion del paradero de Simón Gutierrez de la Varga. 131  
Otra reclamando el plan general de aprovechamientos vecinales. 135  
Otra id. estados de produccion en el pais. 135  
Otra para la captura de los autores del robo en la Iglesia de Sta. Maria de Paredes. 136  
Otra reformando la base 3.ª del plan de caminos vecinales. 136  
Otra con la constitucion de nuevo Ministerio. 137  
Otra para la captura de Isabel Eguara. 138  
Otra id. de José Souza. 139  
Otra en averiguacion del paradero de Carlos José Pelpe. 139  
Otra para que se presta proteccion a los peritos litueros. 140  
Otra para la captura de Albano Nuñez. 141  
Precio medio de artículos de consumo en Abril. 141  
Circular para la captura de los autores del robo a D. Mateo Egoiti. 143  
Otra reclamando estados del presupuesto municipal. 143  
Otra para que no se disponga de los cuartiles de la Guardia civil. 149  
Otra para la captura de Manuel Sastre Garcia. 149

EX. MA. DIPUTACION PROVINCIAL.

Subasta de varios cantones de bigagos. 1  
Extracto de la sesion de 23 de Junio. — 1  
Id. id. del 27. 2  
Precios de suministros en Junio. 2  
Circular de obras provinciales en Junio. 3  
Extracto de la sesion de 30 de Junio. 3  
Relacion de los Ayuntamientos que no tienen 200 vecinos. 4  
Recapitulacion e inversion de fondos en el mes de Junio. 5  
Extracto de la sesion del 4 de Julio. 7  
Id. de 14 de Julio. 8  
Instrucciones para la entrega de quilibs en caja. 10  
Precios de suministros en Julio. 11  
Subasta de artículos para los hospicios de Leon y Astorga. 11  
Distribucion de fondos del mes de Julio. 12  
Extracto de la sesion de 18 de Julio. 12  
Id. de 19 y 20 de Julio. 13  
Id. del 22 id. 14  
Distribucion de fondos en Agosto. 14  
Descubiertos del contingente provincial. 15  
Extracto de la sesion del 24 de Julio. 19  
Suma del suministro de artículos para los hospicios de Leon y Astorga. 20  
Extracto de la sesion del 29 de Julio. 21  
Id. del 1.º de Agosto. 21  
Id. id. de 8 y 10 de Agosto. 23  
Id. id. de 14 de id. 23  
Circular para satisfacer el contingente provincial. 26  
Precios de suministros en Agosto. 27  
Extracto de la sesion de 22 de Agosto. 27  
Distribucion de fondos del mes de Septiembre. 28  
Extracto de la sesion del 20 de Agosto. 30  
Otra del 31 de id. 31  
Subasta del suministro de para el Hospicio de Leon. 31  
Extracto de las sesiones para la entrega de quintos en caja. — 33  
Circular con informacion de solicitudes en demando de sueltas de beneficencia. 40  
Precios de suministros en Septiembre. 41  
Distribucion de fondos de Octubre. 43  
Estado de recaudacion o inversion de fondos en e. p. tercer trimestre. 45

Extracto de la sesion del 19 de Septiembre. 45  
Id. del 26 de id. 46  
Resumen de la liquidacion de ingresos y gastos de 70 y 71. 47  
Extracto de la sesion del 27 de Septiembre. 47  
Id. del 3 de Octubre. 48  
Id. del 10 de id. 49  
Id. del 14, 17 y 20 de id. 50  
Id. del 24 de Octubre. 53  
Precios de suministros en Octubre. 53  
Distribucion de fondos en Noviembre. 55  
Extracto de la sesion de 31 de Octubre. 57  
Id. de 3 de Noviembre. 58  
Exposicion al público de las cuentas de fondos provinciales. 58  
Extracto de las sesiones de 3, 6 y 7 de Noviembre. 59  
Id. del 9 y 10 de id. 60  
Id. de las cuentas de fondos provinciales de 1870 a 71. 60  
Id. de la sesion de 11 de Noviembre. 61  
Cuenta adicional de 1870 a 71. 61  
Extracto de la sesion de 13 de Noviembre. 62  
Id. de 14 de id. 63  
Id. de 15 de id. 65  
Id. de 16 de id. 66  
Precio de suministros en Noviembre. 67  
Extracto de la sesion de 17 de id. 68  
Distribucion de fondos en Diciembre. 69  
Extracto de la sesion de 18 de Noviembre. 70  
Id. sesion de 19 de id. 71  
Id. de 20 de Noviembre. 72  
Id. de 21 de id. 73  
Circular para el ingreso del contingente provincial. 73  
Extracto de la sesion de 22 de Noviembre. 71  
Plan de caminos vecinales de primer orden. 76  
Extracto de la sesion de 14 de Noviembre. — 77  
Precios de suministros en Diciembre. 77  
Extracto de la sesion de 19 y 23 de Noviembre. 78  
Distribucion de fondos en Enero. 79  
Extracto de la sesion de 28 de Noviembre. 80  
Cédulas concedidas para caminos vecinales. 80  
Extracto de la sesion de 5 de Diciembre. 81  
Id. de 12 de Diciembre. 82  
Vacante de Director y Auxiliar de obras provinciales. 84  
Extracto de la sesion de 26 de Diciembre. 81  
Estado de recaudacion de fondos en Diciembre. 85  
Circular para la presentacion de cuentas municipales. 87  
Extracto de la sesion de 19 de Diciembre. 87  
Id. de 20 de Diciembre. 88  
Id. de 23 de Enero. 88  
Circular para el pago del contingente provincial. 88  
Sesion de 18 de Enero. 89-90  
Distribucion de fondos en Febrero. 91  
Precios de suministros en Enero. 92  
Extracto de la sesion de 23 de Enero. 92  
Circular reclamando un estado de los individuos que componen los Ayuntamientos. 93  
Extracto de la sesion de 30 de Enero. 93  
Id. de 6 de Febrero. 98  
Id. de 13 de id. 99  
Id. de 16 y 22 de id. 101  
Id. de 20 de id. 103  
Distribucion de fondos en Marzo. 103  
Precios de suministros en Febrero. 103  
Extracto de las sesiones de 23 y 24 de Febrero. 104  
Id. de 27 de Febrero. 105  
Circular indicando reglas para la rectificacion del anstamento. 106  
Gastos ocurridos en la carretera de Leon a Astorga en Febrero. 107  
Extracto de la sesion de 6 de Marzo. 109  
Lista definitiva de las 50 nuevas contribuyentes. 110  
Extracto de la sesion de 13 de Marzo. 111  
Gastos de campo en los ejercicios de oposicion para Director y Auxiliar de caminos. 113  
Empuñamiento de D. Ildefonso a vecino. 114  
Precios de suministros en Marzo. 115  
Extracto de la sesion de 20 de Marzo. 115  
Estado de recaudacion o inversion de fondos en el tercer trimestre. 116  
Distribucion de fondos en Abril. 118  
Extracto de la sesion de 18 de Marzo. 118  
Id. de 3 de Abril. 119  
Circular para el pago del contingente provincial. 119  
Otra para la rendicion de cuentas municipales. 122  
Gastos ocurridos en la reparacion del local. 122  
Extracto de la sesion de 6 de Abril. 125

ADMINISTRACION ECONOMICA.

Id. de 11, 16 y 18 de id. 126  
 Id. de 19 de id. 127  
 Id. de 24 de id. 128  
 Id. de 24 de id. 128  
 Repartimiento provincial. 129  
 Subasta de bagages. 131  
 Precios de suministros en Abril. 131  
 Subasta de impresion del Boletin oficial. 131  
 Extracto de la sesion de 20 de Abril. 132  
 Repartimiento de obligaciones carcelarias de los partidos de Ponferrada y Villafranca. 133  
 Circular reclamando cuentas municipales. 134  
 Distribucion de fondos en Mayo. 134  
 Sesion de 21 de Abril. 134  
 Presupuesto provincial de 1872 a 73. 135  
 Subasta de articulos para los establecimientos de beneficencia. 135  
 Repartimiento de obligaciones carcelarias del partido de La Vecilla. 136  
 Extracto de la sesion de 22 de Abril. 136  
 Id. de 23 de id. 137  
 Repartimiento de obligaciones carcelarias del partido de Murias. 138  
 Circular reclamando los presupuestos municipales. 138  
 Extracto de la sesion de 25 de Abril. 138  
 Repartimiento de las obligaciones carcelarias del partido de La Bañeza. 139  
 Id. de Leon y Riancho. 140  
 Estado de los nozos sorteados. 140  
 Repartimiento de obligaciones carcelarias del partido de Sabugosa. 141  
 Precio de suministros en Mayo. 141  
 Extracto de la sesion de 1 de Mayo. 141  
 Distribucion de fondos en Junio. 142  
 Repartimiento de obligaciones carcelarias de Astorga y Valencia de D. Juan. 142  
 Extracto de la sesion de 8 de Mayo. 143  
 Id. de 15 de Mayo. 143  
 Cuenta general de fondos del año economico de 1870 a 71. 143  
 Sesion de 22 de Mayo. 144  
 Id. de 29 de id. 145  
 Id. de 3 de Junio. 146  
 Nota de las cantidades que figurarán en gastos de primera enseñanza. 146  
 Extracto de la sesion de 5 de Junio. 148  
 Id. de 10 de id. 149  
 Id. de 12 de id. 150

JUNTA PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Circular para el pago de obligaciones del ramo. 12  
 Id. del personal y material de id. 61  
 Bases para la asignacion de la antigüedad de los profesores de instruccion pública. 98  
 Sesion de 19 de Febrero. 105  
 Id. de 5 de Marzo. 112  
 Circular para la presentacion de presupuestos del ramo. 122  
 Sesion de 30 de Abril. 142  
 Proyecto de clasificacion general de los maestros. 151

GOBIERNO MILITAR.

Subasta de paja. 4  
 Circular sobre la funcion de un asilo para los hijos de militares. 4  
 Otra abriendo cuenta para la isla de Cuba. 29  
 Transcribe una Real orden sobre correccion a los individuos de la reserva. 38  
 Suscripcion para un monumento en Logroño. 31  
 Llamamiento de quintos del reemplazo actual. 67  
 Subasta de lana para gorgones. 69  
 Otra de algodón para sobanas. 70  
 Llamamiento de los individuos de tropa. 71  
 Subasta de indias para ranas. 72  
 Vacante de la plaza de oficial de Guerra y Marina. 75  
 Otra de maestro de obras de fortificacion de Gijón. 76  
 Circular sobre reconocimientos en el servicio militar. 78  
 Receta para el ejército de Cuba. 91  
 Circular para la presentacion de los soldados de 1868. 123  
 Otra para la organizacion de voluntarios móviles. 127

Transcribe una Real orden dictando reglas para el eximion de los empleados. 2  
 Orden sobre inversion de capitales en deuda perpetua. 3  
 Indices de las resoluciones dictadas por esta oficina en Junio. 5-19-33-63  
 Cuadro del personal de reguladores. 7  
 Circular ordenando la presentacion de repartimientos y matrículas. 8  
 Segundas subastas de embesas. 11  
 Se anuncia el pago a los maestros de instruccion primaria. 16  
 El balance al público el repartimiento. 18  
 Transcribe un decreto del Ministerio de Hacienda sobre capellanías. 26  
 Otro abriendo suscripcion para enaguar títulos de la Deuda. 26  
 Otro modificando los articulos relativos al procedimiento de débitos a favor de la Hacienda. 27  
 Real orden modificando tarifas de la contribucion industrial. 28  
 Subasta de la venta de tabacos. 29  
 Otra de embesa de tabacos. 34  
 Otra de tabaco habano en hoja. 43  
 Emplazamiento de los sugetos que se expresa. 51  
 Racion de partidas tasadas. 52-123  
 Subasta de cerra y descarg. de monedas destinadas a la fundicion. 53  
 Otra del Boletin de Ventas de Bienes Nacionales de Leon. 57  
 Otra de embesa de tabaco. 58  
 Subasta del Boletin de Ventas de Bienes Nacionales de Leon. 63  
 Transcribe una Real orden sobre reunion de juntas administrativas. 64  
 Subasta de venas. 68  
 Relacion de deudores por plazos de ventas y retencion. 68  
 Transcribe un anuncio para la venta de embesas. 69  
 Circular para el pago de efectos timbrados. 71  
 Otra para la revista de casas positivas. 71  
 Id. sobre la conduccion de impu. de cedulas. 81  
 Subasta de tabacos. 83-83  
 Circular para otorgamiento de escrituras de Bienes Nacionales. 87  
 Real orden para el canje de Bonos del Tesoro. 90  
 Arriendo de las facas que se expresan. 92  
 Mayores contribuyentes por territorial e industria. 93  
 Subasta de tabacos. 95-110  
 Arriendo de varias fincas. 97-98-102-108-109-120-144-146-149  
 Transcribe un Real decreto sobre excepciones de capellanías. 98  
 Subasta de obras en la depositaria de Ponferrada. 99  
 Renovacion de Juntas peritales. 102  
 Circular dejando sin efecto los despachos de aprendizaje. 118  
 Subasta de la impresion del Boletin de Ventas de Bienes Nacionales. 119  
 Circular sobre pago de contribucion territorial. 122  
 Otra para la presentacion de matrículas. 123  
 Transcribe una Real orden sobre conduccion de mulas. 125  
 Recaudacion de amilaramientos. 125  
 Circular para el nombramiento de Sindicos. 125  
 Otra para recoger suscripciones de la Deuda. 130  
 Subasta de papel O. n. n. 140  
 Circular para la presentacion de matrículas. 143  
 Subasta de transportes de tabacos y efectos timbrados. 144  
 Otra de papel para cigarrillos. 144  
 Otra id. para la fabrica del sello. 145  
 Repartimiento de la contribucion territorial. 147  
 Subasta de cajones de plomo. 151

DE LOS JUZGADOS

Emplozamientos.

El 1.º de Agosto de 1872 para el empleo de...

El de B. Correa. 33  
 Pueblos de Sanabria. 32  
 Paja de Elena. 109  
 El de Leon. id. 11-12-14-36-40-49-58-59-70-82-106-112-113-115-120-125-126-136-141-147-149-150  
 El de Astorga. id. 11-17-26-51-62-91-92-94-107-117-119  
 El de La Bañeza. id. 17-20-71-76-82-94-96-104-121-149  
 El de La Vecilla. id. 20-29-44-45-50-59-62-76-93-100-104-117-135-149  
 El de Murias de Paredes. id. 73-91  
 El de Ponferrada. id. 13-44-52-115-120-125-140  
 El de Riaño. id. 11-14-18-23-52-91-112-151  
 El de Sahagun. id. 68-112-113  
 El de Valencia de D. Juan. id. 14-73-91-100-109  
 El de Villafranca del Bierzo. id. 11-21-23-36-51-146  
 El de Valladolid. 20-35-44-53-52-85-104  
 El de Valladolid. 21  
 El de Rio Pisuerga. 21-68  
 Buca de Valdeorras. 115

ANUNCIOS OFICIALES

Adjudicaciones expedidas por la Junta Superior de Ventas de Bienes Nacionales. 1-32-41-44-46-53-64-81-91-98-106-126-127-138-139-142  
 Vacantes de las Secretarías de Ayuntamientos. 3-4-24-30-32-72-82-93-95-100-107-108-109-112-115-119-121-130-148  
 Vacante de la cátedra de matemáticas en el Instituto de Leon. 3  
 Otras id. 3-24-44-45-73-70-80-83-89-96-97-98-115-121  
 Notas de varios expedientes, reconocimientos y demarcaciones de minas. 6-20-42  
 Vacante de las escuelas. 16-35-58-63-80-122  
 Subasta de papel para la fabrica de sello. 31  
 Otra del subministro de pan y pienso. 32  
 Otra de un casa asilo de Leon. 33  
 Programa de concurso que abra la Real academia. 36  
 Nomina de propietarios en la carretera de Vergariza y Ocañon. 33  
 Programa para el ingreso en Estado mayor. 41  
 Subasta de obras en la subinspeccion telegrafica de Leon. 73  
 Programa para concurso en la Academia de Artilleria de Segovia. 111  
 Otro id. en la de ciencias morales y politicas. 115  
 Otro id. en la academia de ingenieros del ejército. 118



Imp. de José G. Redondo, La Platería, 7.